

al Requiriente y contestar al cumplimiento de su  
 encargo: y bien entendido este Ayuntamiento,  
 acuerdo: Se guarde y cumpla dicha Soberana de-  
 terminacion, que queda anteriormente estampa-  
 da, y librelle por el presente Secretario el Testimo-  
 nio que solicita, en atencion a no haberse presenta-  
 do en esta Ciudad el Sr. Alcalde mayor hasta la hora  
 de las diez de la mañana, en que se va a celebrar  
 este Consejo extraordinario

Con lo que se concluyó este ayuntamiento que firman el  
 Sr. Presidente y dos de los tres Regidores, con su consentimiento  
 a que fué el día veintiseis

*Jouandinia*      *Quero*      *Carbonero*

*Artemi*  
*Mamuel Jaerz*

- Concejo
- Señores
- Jouandinia
- Chico
- Carbonero
- Pineas
- Molina
- Consejo Mor.
- Sanchez
- Ortiz
- Teruel

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lerida a veinte y dos  
 de noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro  
 y por ante mi D. Manuel Jaerz, con mayor inte-  
 rino de su M. Ayuntamiento Real y perpetuo  
 se juntaron el Consejo en su sala Comisarial por  
 una citacion en este dia para tratar asuntos del  
 Real Servicio, los Sres. D. Eugenio Jouandinia, Reg.  
 de la Real Audiencia, D. Pedro Maria Chico  
 Alguacil, D. Pedro Juan Carbonero, D. Manuel  
 Pineas Marques, Regidores: D. Antonio Molina,  
 D. Juan Comas Alcala, Dignidad del Consejo; D.  
 Marcos Sanchez, Sindico Personero, D. Jose Orta  
 Procurador Sindico general, y D. Roque Lopez de  
 Teruel, Jurado

Citacion y Dize cuenta en este Ayuntamiento de haber  
 y de hecho la citacion para este Cavildo por los Por-  
 teros de esta, en virtud de cedula en este dia, man-  
 da despachar por el Sr. Regente Presidente, que

